

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2007**

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el dos de Agosto de 2007, siendo las trece y treinta horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que el acta de la sesión anterior sea aprobada.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Dictamen N° 041-GRC-CAPPAT. Donación de pintura de tráfico a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Exoneración de pasajes aéreos para el transporte de Grandes Maestros Internacionales de Ajedrez participantes en el evento organizado por el Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Declaración de interés regional la lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Reconocimiento y felicitación al Comisario de Sarita Colonia por su labor en la lucha contra la delincuencia.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Felicitación al General PNP David Llanos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional del Gobierno Regional del Callao.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, solicitó que las citaciones a las Sesiones del Consejo Regional se comuniquen con la debida anterioridad.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicitó se precise si la sesión es ordinaria o extraordinaria.

### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Dictamen N° 041-GRC-CAPPAT. Donación de Pintura de Tráfico a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que viendo los informes técnico y legal han convenido proponer al pleno del Consejo Regional, se apruebe la donación de 1,908 Galones de Pintura de Tráfico y 1,145 Galones de Disolvente valorizados en S/. 133,978.35 a favor de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de realizar trabajos de señalización en las principales avenidas de la Provincia Constitucional.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó si le podían informar por escrito el valor de cada galón de los productos a ser donados.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, indicó que la valorización de los productos a ser donados se encuentran en el expediente, el cual fue entregado a todos los Consejeros Regionales.

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra de la Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, el siguiente Acuerdo

#### VISTOS:

El Informe N° 1187-2007-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 243-2007-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 286-2007-GRC/GA de la Gerencia de Administración, conteniendo el Informe N° 350-2007-REGIÓN CALLAO/GA-OL de la Oficina de Logística;

#### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 041-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se apruebe la donación de los siguientes materiales, a favor de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de realizar trabajos de señalización horizontal en las principales avenidas de la Provincia Constitucional:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Pintura Tráfico Blanco	738 Galones	41,328.00
Pintura Tráfico Amarillo	1,170 Galones	60,945.30

Disolvente	1,145 Galones	31,705.05
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 133,978.35</b>

2. Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración.
  3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
2. Dictamen N° 042-2007-GRC-CAPPAT. Exoneración para la adquisición de pasajes aéreos para el transporte de Grandes Maestros Internacionales de Ajedrez, participantes en el evento organizado por el Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que de acuerdo a la actividad programada por el Gobierno Regional del Callao, se determinó celebrar el Primer Festival Internacional de Ajedrez – Región Callao 2007, dentro del cual se consideró la suma de S/. 175,157.00 para la realización de dicho evento que es auspiciado también por la Universidad Nacional de Ingeniería. Es el caso señores Consejeros Regionales, que ni la UNI ni el Gobierno Regional del Callao pudieron prever la compra de las pasajes aéreos para el traslado de los Maestros Internacionales de Ajedrez, toda vez que el calendario de compromisos de estos no está disponible en otra fecha que la indicada por la precitada Universidad en el Oficio N° 307-2007-UNI-DF, por tanto se ha propuesto al honorable Consejo Regional se autorice la exoneración al Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Pasajes Aéreos internacionales de ida y vuelta a fin de transportar a los Maestros Internacionales de Ajedrez y Maestros FIDE, en un total de veinte con ocasión de celebrar este Festival.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, solicitó mayor información del desarrollo de este Primer Festival Internacional de Ajedrez.

Al respecto, el representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sr. Santiago Risso señaló que mediante Convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería se ha propuesto realizar este Primer Festival Internacional de Ajedrez que comprende también el Primer Festival Escolar de Ajedrez. Señaló que dentro de los Maestros Internacionales que participarán en este evento se encuentra el Gran Maestro Internacional de Ajedrez Julio Granda quien acaba de ganar un Premio Continental de Ajedrez, además de una serie de Maestros Internacionales, de Argentina, Chile, España, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Uruguay, Brasil, entre otros países. Indicó que la presencia de estos Maestros Internacionales es importante por las enseñanzas que dejarán en los niños y jóvenes de todo el Perú, por tanto, debido a la necesidad y urgencia del caso, se solicita la exoneración para la adquisición de pasajes aéreos para el traslado de los veinte Maestros Internacionales de Ajedrez y Maestros FIDE.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, preguntó si la programación de este Primer Festival Internacional de Ajedrez se ha entregado a los Consejeros Regionales.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, dijo que la programación se encuentra en el expediente, señalándose que el monto presupuestado para esta actividad está valorizada en S/. 175,157.00, dentro del cual están considerados los pasajes y gastos de transportes por un monto de S/. 37,805.00, ítem que requiere ser exonerado del proceso de adquisición por las razones expuestas anteriormente. Además, sugirió que el Acuerdo que pueda aprobar el Consejo Regional, debe señalar:

1. Que, a exoneración que se concede, no releva del cumplimiento de los requisitos y exigencias previstos por Ley.

2. Que, la Gerencia de de Administración y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cuanto les compete quedan encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, sugirió que en la parte resolutive del Acuerdo se debe precisar la fuente de financiamiento que se va a utilizar para la adquisición de los pasajes aéreos, así como el respectivo monto.

El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, recomendó que el pedido de exoneración para la adquisición de pasajes aéreos tiene que ser conforme a Ley, por tanto en el Acuerdo se debe incluir los informes técnico y legal de las áreas correspondientes.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, precisó que los informes técnico y legal señalan las partidas presupuestarias y todo el sustento de los gastos.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, preguntó a que se refiere el ítem "otros servicios a terceros" señalado en el Informe N° 799-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT, de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, señaló que el tema materia de la presente Sesión de Consejo se refiere sólo al ítem Pasajes y Gastos de Transportes, siendo los otros gastos netamente de responsabilidad administrativa.

En consecuencia, luego de realizados los aportes por los Consejeros Regionales, el Consejero Delegado dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**VISTOS:**

El Informe N° 144-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS, el Informe N° 170-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPEPI, el Informe 799-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT, el Memorandum N° 1734-2007-GRC/GRDS y el informe N° 1216-2007-GRC/GAJ/WVL;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Convenio Específico N° 001-2007-GRC "Convenio Específico de Cooperación Institucional que celebran el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional de Ingeniería " de 26 de abril de 2007 se acordó organizar en forma conjunta y periódica el Festival Internacional de Ajedrez, con la finalidad de promocionar y masificar el ajedrez, deporte que contribuye al adiestramiento de las facultades intelectuales y habilitar oportunidades para que los jóvenes talentos puedan competir con los mas calificados ajedrecistas internacionales;

Que, conforme a la cláusula cuarta del Convenio Específico en mención, se advierte que dentro de las responsabilidades y deberes de la Universidad Nacional de Ingeniería, se encuentra: el diseño, la programación y la ejecución de los eventos comprendidos en el marco del Festival Internacional de Ajedrez y conforme a lo señalado en el Oficio N° 307-UNI-DC del 31 de julio de 2007 suscrito por el Director de Cultura de la citada casa de estudios, se estableció la presencia de los grandes maestros y maestros internacionales para los días comprendidos entre el 7 y el 17 de agosto de 2007 por ser este el único periodo que los maestros ajedrecistas están disponibles, no existiendo eventos paralelos en el calendario del ajedrez mundial;

Que, mediante Informe N° 144-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita cobertura presupuestal para desarrollar la actividad: "I Festival Internacional de Ajedrez – Región Callao 2007" por S/. 175,156.50 Nuevos soles, siendo su plazo de ejecución de once días;

Que, mediante Informe N° 170-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPEPI, la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, ha evaluado el expediente de la precitada actividad, señalando que se encuentra enmarcada en las funciones específicas del Gobierno Regional del Callao y en los objetivos de sus planes de desarrollo, recomendando la evaluación de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 799-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa la correspondiente disponibilidad presupuestal para el desarrollo de la actividad indicada;

Que, por Memorandum N° 1734-2007-GRC/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica la expedición de un informe legal relacionado con la exoneración del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de pasajes aéreos internacionales de ida y vuelta (incluidos los impuestos de salida) a fin de transportar a los maestros internacionales de ajedrez y maestros FIDE, en un total de 20, con ocasión de la organización del "I Festival Internacional de Ajedrez – Región Callao 2007"; exoneración que, según lo planteado en el documento de la referencia sería por la causal de desabastecimiento inminente, toda vez que resulta insalvable la presencia de dichas personas en vista que las fechas disponibles responden únicamente a los días contados desde el 7 al 17 de agosto del presente;

Que, finalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 1216-2007-GRC/GAJ/WVL, concluye que el pedido de exoneración para la adquisición de pasajes aéreos sería factible en tanto se ha presentado la necesidad actual y urgente para su adquisición, debido a que ni la Universidad Nacional de Ingeniería ni el Gobierno Regional del Callao pudieron prever la compra de los referidos pasajes, en vista que el calendario de los Maestros Internacionales de Ajedrez no estaría disponible en otra fecha que no sea la indicada por la Universidad en su Oficio N° 307-2007-UNI-DC de 31 de julio de 2007, no existiendo otro evento paralelo en el calendario mundial de ajedrez;

Que, asimismo se señala que los demás gastos establecidos en el Memorandum N° 1734-2007-GRC/GRDS, respecto a la adquisición y contratación respectiva deberá realizarse de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 042-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con las modificaciones aprobadas durante la Sesión del Consejo Regional, que propone se autorice la exoneración del proceso de selección para la adquisición de pasajes aéreos internacionales de ida y vuelta, incluidos los impuestos de salida del Perú, hasta por S/. 37,805.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), con ocasión de la organización del "I Festival Internacional de Ajedrez – Región Callao 2007", a fin de transportar a los veinte Maestros Internacionales de Ajedrez y Maestros FIDE (Fédération Internationale des Échecs), que a continuación se indica:

N°	Nombre	Ciudad de Origen	Ciudad de
----	--------	------------------	-----------

			<b>Retorno</b>
1	Rubén Alejandro Felgaer	Buenos Aires	Buenos Aires
2	Andrés Rodríguez Vila	Buenos Aires	Buenos Aires
3	Alexander Takeda Sakay	Sao Paulo	Sao Paulo
4	Rodrigo Vásquez Schroder	Santiago de Chile	Santiago de Chile
5	Everardo Matsuura	Sao Paulo	Sao Paulo
6	Alder Escobar Forero	Medellín	Cali
7	Pablo Augusto Lafuente	Buenos Aires	Buenos Aires
8	Sergio Esneider Barrientos Chavarriaga	Medellín	Cali
9	Marcelo Tempote	Buenos Aires	Buenos Aires
10	Bernardo Roselli Mailhe	Montevideo	Montevideo
11	Maria Carolina Lujan	Buenos Aires	Buenos Aires
12	Pablo Toloza Soto	Concepción	Concepción
13	Daniel Fernández	Buenos Aires	Buenos Aires
14	Plinio Pazos Gambarotti	Quito	Quito
15	Miguel Muñoz Sánchez	Guayaquil	Guayaquil
16	Francisco Sanz Alonso	Madrid	Madrid
17	Leandro Ariel Plotinsky	Buenos Aires	Buenos Aires
18	Robert Andrew Hungaski	Buenos Aires	Buenos Aires
19	Salvador Alonso	Buenos Aires	Buenos Aires
20	Christian Salas	Santiago de Chile	Santiago de Chile

2. La fuente de financiamiento es: Recursos Determinados, Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.
  3. La exoneración que se concede, no releva del cumplimiento de los requisitos y exigencias previstos por Ley, que la actividad demanda.
  4. La Gerencia de Administración y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cuanto les compete, quedan encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
  5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
3. Declaración de interés regional la lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa, quien señaló que en los últimos años se ha venido incrementando el número de casos de transmisión del VIH, existiendo la necesidad de una respuesta multisectorial orgánica en la lucha contra el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, a efectos de mejorar el uso de recursos y potenciar el accionar de los sectores estatales. En tal sentido, recomendó que el Gobierno Regional del Callao, en concordancia con la Ley 28243, que amplía y modifica la Ley 26626 sobre el Plan Nacional de Lucha contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), declare como prioridad la lucha contra estas enfermedades tomando las medidas necesarias para la prevención de las mismas.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó su respaldo a la iniciativa planteada, toda vez que la Provincia Constitucional del Callao es la segunda región del país con mayor índice de infectados con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Declarar como prioridad del Gobierno Regional del Callao la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las infecciones de transmisión sexual (ITS), tomando las medidas necesarias a efectos que la población adquiera mayor conocimiento de las formas de prevención de estas enfermedades.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. Reconocimiento y felicitación al Comisario de Sarita Colonia por su labor en la lucha contra la delincuencia.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres manifestó que en el sector de Sarita Colonia la lucha contra la delincuencia ha venido mejorando, lo cual esta comprobado estadísticamente, por tanto es necesario resaltar la labor que viene desarrollando el Comisario de dicho sector Mayor PNP Ramiro Araujo Sánchez.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores resaltó la propuesta, toda vez que de esta manera se está contribuyendo a reconocer los logros alcanzados por el Comisario de Sarita Colonia en materia de seguridad ciudadana, mejorando la calidad de vida de los pobladores de dicha zona.

En consecuencia, luego de no haber más intervenciones, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Expresar su reconocimiento y felicitación al Mayor PNP Ramiro Araujo Sánchez, Comisario de Sarita Colonia, por los logros alcanzados en la lucha contra la delincuencia en el sector de Sarita Colonia, contribuyendo de esta manera con la política de Seguridad Ciudadana que ha implementado el Gobierno Regional del Callao, en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
5. Felicitación al General PNP David Llanos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que es pertinente reconocer los logros obtenidos por los funcionarios del Gobierno Regional y en vista de ello expresarles nuestra felicitación, conforme ha sucedido con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional, David Llanos Rodríguez, al haber sido promovido por la Policía Nacional del Perú al Grado de General PNP.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Declarar como prioridad del Gobierno Regional del Callao la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las infecciones de transmisión sexual (ITS), tomando las medidas necesarias a efectos que la población adquiera mayor conocimiento de las formas de prevención de estas enfermedades.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. Reconocimiento y felicitación al Comisario de Sarita Colonia por su labor en la lucha contra la delincuencia.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres manifestó que en el sector de Sarita Colonia la lucha contra la delincuencia ha venido mejorando, lo cual esta comprobado estadísticamente, por tanto es necesario resaltar la labor que viene desarrollando el Comisario de dicho sector Mayor PNP Ramiro Araujo Sánchez.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores resaltó la propuesta, toda vez que de esta manera se está contribuyendo a reconocer los logros alcanzados por el Comisario de Sarita Colonia en materia de seguridad ciudadana, mejorando la calidad de vida de los pobladores de dicha zona.

En consecuencia, luego de no haber más intervenciones, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Expresar su reconocimiento y felicitación al Mayor PNP Ramiro Araujo Sánchez, Comisario de Sarita Colonia, por los logros alcanzados en la lucha contra la delincuencia en el sector de Sarita Colonia, contribuyendo de esta manera con la política de Seguridad Ciudadana que ha implementado el Gobierno Regional del Callao, en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
5. Felicitación al General PNP David Llanos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Víctor Manuel Portilla Flores, quien manifestó que es pertinente reconocer los logros obtenidos por los funcionarios del Gobierno Regional y en vista de ello expresarles nuestra felicitación, conforme ha sucedido con el Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional, David Llanos Rodríguez, al haber sido promovido por la Policía Nacional del Perú al Grado de General PNP.

En consecuencia, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:


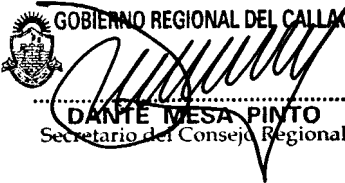


**ACUERDA:**

1. Expresar su felicitación a don David Llanos Rodríguez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Defensa Nacional del Gobierno Regional del Callao, al haber sido promovido al grado de General de la Policía Nacional del Perú.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 14. 15 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
EVER CUEVA CACERES  
CONSEJERO DELEGADO

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional